

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**12541** *Corrección de errores de la Orden ARM/1683/2011, de 2 de junio, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

Advertidos errores en la Orden ARM/1683/2011, de 2 de junio, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 2011, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 62808, a.1) Identificación del fichero: 3 Gestión de personal:

Apartado c.1), donde dice: «Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; número registro personal; número seguridad social/mutualidad; nombre y apellidos.»; debe decir: DNI/NIF; teléfono; número registro personal; número seguridad social/mutualidad; nombre y apellidos, Imagen / Voz.»

En la página 62829, a.1) Identificación del fichero: 56 Ayudas extraordinarias:

Apartado b.2), donde dice: «Procedencia: Administraciones públicas»; debe decir: «Procedencia: Administraciones públicas, el propio interesado o su representante legal.»

Apartado d), donde dice: «Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, órganos competentes en temas de agricultura de las comunidades autónomas; Instituto de Crédito Oficial (ICO), Ley 36/2003 de subvenciones.»; debe decir: «Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, órganos competentes en temas de agricultura de las comunidades autónomas; Ley 36/2003, de subvenciones.»

En la página 62830, a.1) Identificación del fichero: 53 Ayudas:

Apartado c.1), donde dice: «Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos financieros y de seguros.»; debe decir: «Otras categorías de datos de carácter personal: Ayuda asociada.»

Apartado d), donde dice: «Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda, Banco de España y entidades bancarias privadas.»; debe decir: «Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda.»